

REE carga contra la CNMC: les acusa de un conflicto de interés por el apagón

La compañía se siente indefensa y acusa al regulador de ignorar sus pruebas

Rubén Esteller MADRID.

Red Eléctrica calienta motores para la junta de accionistas *fantasma* que prevé celebrar hoy. La compañía –que no ha dejado participar físicamente a sus accionistas en la reunión anual– ha solicitado el archivo inmediato del expediente sancionador muy grave abierto por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) al defender que actuó “en todo momento” conforme a la normativa vigente y que no existe infracción alguna atribuible a la compañía.

La filial de Redeia responsable del transporte y la operación del sistema eléctrico en España presentó este lunes sus alegaciones al expediente incoado por la Dirección de Energía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, comunicado el pasado 17 de abril. En el escrito, la compañía sostiene que ha aportado pruebas que acreditan la plena adecuación de su actuación a la regulación aplicable y reclama que el procedimiento quede sin efecto.

Red Eléctrica arremete además contra la Comisión Nacional de Mercados y Competencia al asegurar que sufre una “manifiesta indefensión” al considerar que el expediente carece de la precisión mínima necesaria sobre los hechos que sustentan la imputación. Según la empresa, esta falta de concreción le obliga, “en contra de toda lógica”, a probar su inocencia en un procedimiento que considera impropio.



Beatriz Corredor, presidenta de Red Eléctrica. EFE

La compañía subraya que durante la fase previa aportó, a petición del regulador, más de medio centenar de informes y documentos técnicos que, a su juicio, demostrarían la corrección de su actuación. Red Eléctrica afirma, sin embargo,

que esa documentación no ha sido incorporada al expediente.

En sus alegaciones, la empresa apunta a un conflicto de interés “públicamente conocido” en la CNMC, que podría comprometer las garantías de imparcialidad y ob-

jetividad del procedimiento. El expediente abierto por la CNMC, al igual que el abierto contra la central de Almaraz, podría acabar además en manos de Transición Ecológica o del propio Consejo de Ministros, ya que la Ley del sector eléctrico habilita en estos casos al organismo que preside Cani Fernández a pasar la patata caliente al Gobierno.

Desconfianza

El secretario de Estado de Energía, Joan Groizard, lamentó en un encuentro de Nueva Economía Fórum que la confianza entre los actores del sistema eléctrico está “deteriorada” tras el apagón.

“Se ha deteriorado la confianza porque hay una parte que es la administrativa, que es la defensa de los intereses de las empresas frente a la administración, pero luego hay acusaciones que se hacen, que-

El Gobierno, dueño de REE, puede tener la última palabra en una multa a la empresa

rellas personales denunciando a personas concretas por declaraciones que hacen en el ejercicio de su trabajo, demandas contra la administración por investigar el apagón, por ejemplo, que tenemos un par”, desgranó Groizard.